



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
SR. ISAAC PERALTA IBARRA, HONORARIO A
SUMA ALZADA.

DECRETO N° 2733

CHILLÁN VIEJO, 23 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El permiso facultativo del sr. Alcalde por el día 23/05/2013.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato a honorarios a suma alzada de don Isaac Peralta Ibarra.

La solicitud de cometido de fecha 22 de mayo de 2013 del Sr. SECPLA (s), quien solicita cometido para don Isaac Peralta Ibarra para ir a la ciudad de Concepción el día 22/05/2013 y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para don ISAAC PERALTA IBARRA, ced. iden. 15.878.975-2, quién viaja a la Ciudad de CONCEPCIÓN el día 22 de Mayo de 2013 con el objetivo de entregar proyectos circular 33 año 2013 en gobierno regional. El sr. Peralta se trasladó en su vehículo particular placa patente XN-3361.

2.- **PÁGUESE** el 40% del viático por el día 30 de Abril de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)